CONTRATO Nº 64/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2012
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – CALLE BRISA DEL LAGO Y CALLE 35 (CORONEL)"

Entre la ***Municipalidad de Hernandarias***, domiciliada en la ***Avda. Cesar Gianotti esq. José A. Flores***, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el ***Intendente Municipal***, ***Abog. Mario Castillo González***, con ***Cédula de Identidad Civil Nº 814.618***, y el ***Secretario General, Abog. Jorge Daniel Arzamendia Alvarenga,*** con ***Cédula de Identidad Civil Nº 3.214.972***, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el ***Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal***, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la ***Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores*** de esta ciudad, denominada en adelante ***EL CONTRATANTE***, por una parte, y, por la otra, la firma ***NORESTE S.A.,*** con ***RUC Nº 80024870-8***, domiciliada en la ***calle Ernesto Báez c/ Teodoro S. Mongelós, del Barrio San José, de Ciudad del Este***, República del Paraguay, representada para este acto por el ***Lic. Jorge Guillermo Romero Ozuna***, con ***Cédula de Identidad Civil N° 508.759***, denominada en adelante ***EL CONTRATISTA***, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte de ***El Contratista*** para la ***Municipalidad de Hernandarias***, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2012 "Construcción de Empedrado – Calle Brisa del Lago y Calle 35 (Coronel)"***.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El Contrato mismo;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el ***objeto del gasto específico (520 Construcciones)***, incluidos en el Presupuesto aprobado de la Institución Municipal, hasta la suma de ***Doscientos ocho millones diez y siete mil seiscientos de guaraníes (Gs. 208.017.600).*** ----------

Esta contratación ***es con presupuesto plurianual*** y está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº: **245276**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2012***, convocado por la ***Municipalidad de Hernandarias***, según ***Resolución I.M. N° 1.674/2012***. La adjudicación fue realizada por la Intendencia Municipal, a través de la ***Resolución I.M. N° 1.829/2012***, y aprobada por la Honorable Junta Municipal, a través de la ***Resolución J.M. Nº 249/2012***.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de ***12 (doce) meses***.----------

La presente contratación es de carácter plurianual, por la que, la validez de la misma y/o del presupuesto referente al ejercicio fiscal año 2013, se encuentra supeditado a la aprobación del presupuesto correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03).----------

NORESTE S.A.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 64/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2012
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – CALLE BRISA DEL LAGO Y CALLE 35 (CORONEL)"

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El precio unitario de los rubros a ser pagados por la ejecución de las obras es la que se indican en las planillas de computo métrico y presupuesto descripta más abajo, y el importe total correspondiente a la obra a ser ejecutada asciende a la suma de ***Gs. 207.000.000 (Guaraníes Doscientos siete millones)***, IVA incluido, conforme a la Oferta Adjudicada, y la Resolución de Adjudicación.----------

PLANILLAS DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO
PLANILLA 1 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - CALLE BRISA DEL LAGO (BARRIO NIÑO JESUS DE PRAGA)

Item	Cód. Catal.	DESCRIPCION	U.M.	Cant.	P. Unitario	P. Total
01	72131701-002 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS	**PREPARACION DE OBRA Y TRABAJOS PRELIMINARES**				
		Colocación de Carteles medidas (2mx1m)	UN.	2	2.208.938	4.417.876
		Marcación y Replanteo s/ plano planialtimetrico	m2	1.537,90	2.079	3.197.294
02		**MOVIMIENTO DE SUELO**				
		Preparación de Terreno para caja de Empedrado	m2	1.537,90	3.119	4.796.710
03		**CORDON**				
		Construcción de cordón cuneta ancho: 60cm- esp. 10cm	ml	439,4	100.535	44.175.079
		Relleno para soporte de cordones	m3	109,85	5.198	571.000
		Pintura a la cal	ml	439,9	1.018	447.818
04		**EMPEDRADO**				
		Pavimento Tipo sobre colchón de tierra roja	m2	1.537,90	39.204	60.291.832
		Compactación y Relleno de espacios ente piedras	m2	1.537,90	4.084	6.280.784
05		**LIMPIEZA DE OBRA Y TRABAJOS FINALES**				
		Limpieza final y Entrega de Obra	gl.	1	868.380	868.380
					TOTAL Gs.	**125.046.773**

PLANILLA 2 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - CALLE 35 (CORONEL) (BARRIO 1º DE MARZO)

Item	Cód. Catal.	DESCRIPCION	U.M.	Cant.	P. Unitario	P. Total
01	72131701-002 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS	**PREPARACION DE OBRA Y TRABAJOS PRELIMINARES**				
		Colocación de Carteles medidas (2mx1m)	UN	1,00	2.208.938	2.208.938
		Marcación y Replanteo s/ plano planialtimetrico	m2	1.050,00	2.079	2.182.950
02		**MOVIMIENTO DE SUELO**				
		Preparación de Terreno para caja de Empedrado	m2	1.050,00	3.119	3.274.950
03		**CORDON**				
		Construcción de cordón cuneta ancho: 60cm- esp. 10cm	ml	270,00	100.535	27.144.450
		Relleno para soporte de cordones	m3	105,00	5.198	545.790
		Pintura a la cal	ml	270,00	1.018	274.860
04		**EMPEDRADO**				
		Pavimento Tipo sobre colchón de tierra roja	m2	1.050,00	39.204	41.164.200
		Compactación y Relleno de espacios ente piedras	m2	1.050,00	4.084	4.288.200
05		**LIMPIEZA DE OBRA Y TRABAJOS FINALES**				
		Limpieza final y Entrega de Obra	gl	1,00	868.889	868.889
					TOTAL Gs.	**81.953.227**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución de la obra es de ***3 (tres) meses*** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio para la obra. La ***Construcción de Empedrado***, se ejecutará en la zona urbana denominada ***Calle Brisa del Lago y Calle 35 (Coronel),*** la misma será indicada por la dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Hernandarias. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley 2051).
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La forma y términos para garantizar el Anticipo y el Cumplimiento del Contrato será de conformidad a lo estipulado en el Art. 81 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato del PBC.--

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

NORESTE S.A.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 64/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2012
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – CALLE BRISA DEL LAGO Y CALLE 35 (CORONEL)"

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
El trabajo consistirá en la ***Construcción de Pavimento Tipo Empedrado***, la cual se ejecutará en la ***Calle Brisa del Lago y Calle 35 (Coronel),*** zona urbana de la Ciudad de Hernandarias, de conformidad a las Especificaciones Técnicas descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones, y a las cantidades de cada rubro establecida en la planilla de Computo Métrico y Presupuesto adjudicado.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.---------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos que no impliquen el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser resueltas conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, o en su defecto se aplicará el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.----------

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.----------

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
Abog. Jorge Daniel Arzamendia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
Abog. Mario Castillo González
Intendencia Municipal

.....
Lic. Jorge Guillermo Romero Ozuna
NORESTE S.A.
Contratista

NORESTE S.A.